



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 29

QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA COMPETENCIA INTERUNIVERSITARIA DE JUICIOS ORALES CON ENFASIS EN DERECHOS HUMANOS 2013, ORGANIZADA POR LA DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (DDH-CSJ) CON EL APOYO TECNICO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH) - OFICINA REGIONAL SUDAMERICA - Y DEL CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES (CEJ)

VISTA:

La solicitud realizada a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para declarar de interés nacional la "Competencia Interuniversitaria de Juicio Orales con énfasis en Derechos Humanos 2013", a llevarse a cabo desde el 11 al 14 de noviembre del año en curso, en el salón auditorio de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), de la ciudad de Asunción.

CONSIDERANDO:

Que, dicha competencia contará con la participación de representantes de 8 (ocho) Facultades de Derecho de la Universidades de la capital del país, habiendo sido preseleccionados de 15 (quince) instituciones y, compitiendo por la designación del grupo que mejor implementa las normas internacionales suscriptas por el Paraguay en relación a los Derechos Humanos.

Que, la importancia de implementar en mayor medida, la defensa en juicio cuando se refieran a violaciones de los derechos humanos, los cuales se encuentran consagrados en la Constitución Nacional y los Tratados y Convenios Internacionales debidamente aprobados por este ambas Cámaras del Congreso Nacional.

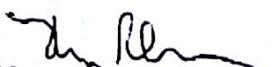
Por lo expuesto anteriormente,

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DECLARA:**

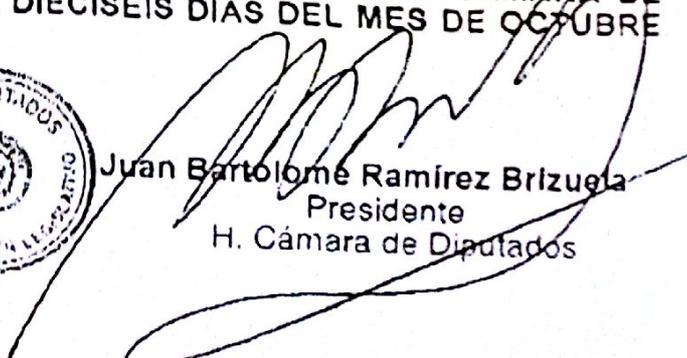
Artículo 1°.- De Interés Nacional la "Competencia Interuniversitaria de Juicio Orales con énfasis en Derechos Humanos 2013", organizada por la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia (DDR-CSJ) que cuenta con el apoyo técnico del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) - Oficina Regional Sudamérica - y del Centro de Estudios Judiciales (CEJ), a llevarse a cabo del 11 al 14 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACION, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL TRECE.**


Hugo L. Rubín G.
Secretario Parlamentario




Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Presidente
H. Cámara de Diputados